

UAIP/RES.0301.2 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día once de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida por medio electrónico en esta Unidad el día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita la siguiente:

<<...gasto (i) en publicidad de Ministerio de Hacienda desde enero de 2017 hasta agosto de 2019. Favor facilitar (ii) copias de la solicitud de contratación de los servicios, aviso o anuncio de licitación, (iii) nombres de las personas naturales o jurídicas que descargaron bases de licitación, (iv) actas de la apertura de las ofertas, (v) acta de evaluación de las ofertas, resolución de adjudicación y copia del (vi) contrato con el ganador de la licitación.

Si en caso se tratare de contrataciones directas o de libre gestión amparadas en los literales b y c del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones (LACAP) favor facilitar copias de las (vii) facturas pagadas a los proveedores de los servicios, así como copia de los (viii) cheques con los que el Ministerio pagó por los servicios de publicidad>> (romanos añadidos).

CONSIDERANDO:

I) De conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0301 por medio electrónico en fecha veintisiete de septiembre del presente año a la Dirección Financiera y al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, oficinas que pudiesen tener en su poder la información solicitada por la solicitante.

La Dirección Financiera emitió respuesta, por medio del Departamento de Contabilidad, remitiendo a través de nota referencia DF/DC/214/2019 de fecha siete de octubre del presente año, información en detalle de los (i) gastos en publicidad del Ministerio de Hacienda desde enero 2017 a agosto 2019 y (vii) copias de las facturas respectivas.

En lo relativo al petitorio de copia de los (viii) cheques requeridos, aclaran que los pagos fueron efectuados a través de la Cuenta Única del Tesoro, por lo que proporcionan el reporte generado por la aplicación informática SAFI.

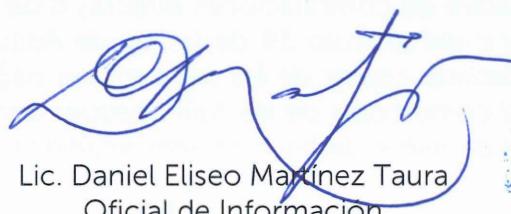
El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales remitió en fecha once de octubre, información digital relativa a versiones públicas de los procesos gestión de adquisición de servicios de los períodos 2017 a 2019, que incluyen (ii) la solicitud de contratación de los servicios, (iii) nombre de las personas naturales o



jurídicas que descargaron bases de licitación, (iv) actas de apertura de las ofertas, (v) acta sobre el informe de evaluación de ofertas y su respectiva resolución adjudicativa, así como del (vi) contrato correspondiente para cada año.

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso al solicitante a la información requerida conforme lo provisto por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y el Departamento de Contabilidad, oficina adscrita a la Dirección Financiera.
- II) ACLÁRESE que debido al volumen que representa la información concedida, esta supera la capacidad de correo institucional, por lo que el interesado deberá apersonarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, con un medio de almacenamiento digital o adquirir un disco compacto para computador (CD) para que se le brinde una copia digital de los respectivos documentos.
- III) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.